

4419 **RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.**

La Comisión Permanente de Selección ha hecho públicas las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden APU/1444/2002, de 7 de junio (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), por lo que se procede a dar cumplimiento a lo establecido en la base común 14.3 de la citada convocatoria.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, y de conformidad con lo señalado en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto de redistribución de competencias en materia de personal de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Aprobar la lista de vacantes a ofertar a los aspirantes seleccionados en estas pruebas de acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, incluidas en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Los aspirantes deberán solicitar destino en estos puestos de trabajo utilizando para ello el anexo II de esta Reso-

lución, disponiendo de un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La adjudicación de destinos se efectuará, a la vista de las peticiones presentadas, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Cuarto.—A los aspirantes que no presenten solicitud de destino, se les adjudicará alguna de las vacantes del citado anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

OFERTA EMPLEO DE EMPLEO PÚBLICO 2002

Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (acceso libre)

OFERTA DE VACANTES CORRESPONDIENTE A LA ORDEN APU/1444/2002, DE 7 DE JUNIO («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» NÚMERO 142, DEL DÍA 14)

Número Código	Número vacante	Centro directivo/OO.AA. Unidad Orgánica de la que se depende el puesto	Provincia/localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico
<i>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación</i>				
1	1	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Informática y Comunicaciones.	Madrid/Madrid. Programador de segunda	15 2.163,00
<i>Ministerio de Ciencia y Tecnología</i>				
2	2	Dirección General de Investigación. Subdirección General de Proyectos de Investigación.	Madrid/Madrid. Jefe negociado N 14.	14 767,64
<i>Ministerio de Economía</i>				
3	1	Dirección General de Comercio e Inversiones. Subdirección General de Inversiones Exteriores.	Madrid/Madrid. Programador de segunda.	15 2.163,00
<i>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</i>				
4	2	Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios. Subdirección General de Tratamiento de la Información.	Madrid/Madrid. Programador de segunda.	15 2.163,00
<i>Ministerio del Interior</i>				
5	1	Subsecretaría de Interior. Centro de Sistemas de Información.	Madrid/Madrid. Programador de primera.	17 3.492,36
6	1	Jefatura Central de Tráfico. Subdirección General de Seguridad Vial.	Madrid/Madrid. Operador de Consola.	15 2.163,00
<i>Ministerio de Justicia</i>				
7	1	Gerencias territoriales. Gerencia Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete.	Albacete/Albacete. Monitor.	16 2.163,00
8	1	Gerencias territoriales. Gerencia Territorial de Justicia de Extremadura en Cáceres.	Cáceres/Cáceres. Monitor.	16 2.163,00

Número Código	Número vacante	Centro directivo/OO.AA. Unidad Orgánica de la que se depende el puesto	Provincia/localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico
<i>Ministerio de Medio Ambiente</i>				
9	1	Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios.	Madrid/Madrid. Programador de segunda.	15 2.163,00
10	1	Parques Nacionales. Unidad de Apoyo.	Madrid/Madrid. Auxiliar de Informática N 14.	14 1.679,64
11	1	Parques Nacionales. Parque Nacional del Teide.	Santa Cruz de Tenerife/La Orotava. Puesto de trabajo de Informática N 14.	14 1.377,72
<i>Agencia Estatal de Administración Tributaria</i>				
12	10	Departamento de Informática Tributaria. Jefatura.	Madrid/Madrid. Puesto entrada Técnico Auxiliar de Informática.	14 2.163,00

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2002**ANEXO II****CUERPO DE TECNICOS AUXILIARES DE INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
(ACCESO LIBRE)****SOLICITUD DE DESTINOS**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D.N.I.	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DESTINOS ESPECIFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

	N. COD.	N. COD.	N. COD.	N. COD.	N. COD.
1	<input type="text"/>	2 <input type="text"/>	3 <input type="text"/>	4 <input type="text"/>	5 <input type="text"/>
6	<input type="text"/>	7 <input type="text"/>	8 <input type="text"/>	9 <input type="text"/>	10 <input type="text"/>
11	<input type="text"/>	12 <input type="text"/>	13 <input type="text"/>	14 <input type="text"/>	15 <input type="text"/>
16	<input type="text"/>	17 <input type="text"/>	18 <input type="text"/>	19 <input type="text"/>	20 <input type="text"/>
21	<input type="text"/>	22 <input type="text"/>	23 <input type="text"/>		

TELEFONO DE CONTACTO				
<input type="text"/>	En	a	de	de 2003
		(firma)		

Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Procesos y Procedimientos de Personal: **91 586 19 32**